



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 228

LA RIOJA, 28 OCT. 2015

**VISTO:** El Expte N° 00-07555/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la Secretaria de Planificación y Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ing. Claudia María Cesarini, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado el **Formulario para el desarrollo del Plan de Trabajo Departamental Anual año 2016**.

**Que**, al respecto, la mencionada Secretaria de Planificación, procedió a elaborar una Matriz que sirva de guía para el desarrollo del Plan que deben elaborar las distintas áreas que conforman el Departamento y se organiza en tres partes:

- o Primera parte: Misión, Visión, Líneas Estratégicas y objetivos del Plan Estratégico Departamental vigente a la fecha.
- o Segunda parte: Consideraciones generales para elaborar el Plan de Trabajo Departamental Anual.
- o Tercera parte: Formulario para la presentación del Plan de Trabajo Departamental.

**Que**, a fs. 2/10, obra copia del Formulario para el desarrollo del Plan de Trabajo Departamental Anual año 2016 propiamente dicho.

**Que**, la Misión del mismo es:

▪ Ofrecer a sus estudiantes una Educación Superior de Calidad y Excelencia, garantizando la formación de profesionales competitivos, líderes, emprendedores, orientados a la búsqueda constante del progreso de la Ciencia y de la Tecnología a través de la docencia, investigación y la extensión universitaria. Generar profesionales emanados con sólidos principios éticos comprometidos con la comunidad, con el máximo sentido de la responsabilidad.

**Que**, la Visión del Plan Estratégico es:

✓ Ser un Departamento Académico reconocido por su excelencia en educación y gestión universitaria, a través de sus acciones de formación y actualización profesional en la investigación científica y tecnológica comprometida con la problemática social de la región, del país y de interés internacional.



RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 228

LA RIOJA, 28 OCT. 2015

Que, el objetivo general del proyecto es:

► Promover las investigaciones y actividades de extensión de alcance interdisciplinar en un marco de responsabilidad ética, y generar las facilidades para la difusión y publicación de resultados científicos e incrementar el equipamiento de alta complejidad.

Que, los objetivos específicos del mencionado propósito son:

• El Plan Estratégico de desarrollo requiere armonizar sus acciones con las tendencias y las prioridades del ámbito de la investigación, siguiendo las líneas planteadas desde la Secretaría de Investigación y Tecnología de la Universidad, fortaleciendo la investigación en las áreas específicas que se relacionan con ciencias exactas, físicas y naturales.

• Incrementar la masa crítica de investigadores e innovadores, potenciar su productividad creando las condiciones necesarias con un esfuerzo sostenido de parte de la institución.

• Acrecentar la cantidad de investigadores categorizados y promover la categoría para los que están actualmente categorizados por el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

• Promover investigaciones interdisciplinarias entre grupos de investigadores de las diferentes especialidades.

• Acercar a los Estudiantes de grado y posgrado a la actividad de investigación.

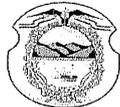
• Aumentar los proyectos de investigación y las actividades de transferencia o extensión en las áreas de ciencias exactas, en un marco de responsabilidad ética.

• Mantener una interacción constante entre los institutos y los profesores investigadores, donde se logre una complementación en lo científico y tecnológico.

• Fortalecer las publicaciones en áreas específicas e innovadoras de las ciencias exactas.

• Generar eventos para la difusión de las actividades de investigación.

• Incorporar equipamiento específico de alta complejidad y nuevas tecnologías.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 2284

LA RIOJA, 28 OCT. 2015

**Que**, a fs.31 de marras obra copia del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos en donde considera oportuna, necesaria t pertinente el Formulario para el desarrollo del Plan de Trabajo Departamental Anual año 2016 y la Matriz de guía para su desarrollo.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 28 de Octubre de 2015, tomo conocimiento de dicho Expte, aprobándolo por unanimidad.

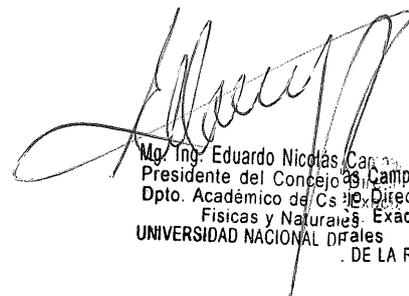
**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencia,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Formulario para el Desarrollo del Plan de Trabajo Departamental Anual año 2016 y la Matriz de Guía para su Desarrollo presentado por la Secretaria de Planificación y Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

  
Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA